



INFOSUBASTAS SA

LUIS TERPOLILE | (011) 53507559  
terpolile@infosubastas.com  
Direccion: Av. Corrientes 1386 3ro "324"  
Telefono: (011) 53507567

## Datos de la Propiedad

**BASE: US\$ 315000.00**

COD: 16553 TERRENO - Parque Industrial Lincoln Lincoln Lincoln

Fecha de Remate: 2025/06/26 - Hora: 2000

Autos: ?COMPA?IA INVERSORA PLATENSE S.A S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE SITO EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE LINCOLN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y OTROS BIENES?

Sala: JEAN JAURES 545 (OF DE SUBASTA)

Sena: 30 %

Comision: 3 %

Acordada: 0.25 %

Comision: 1.2

Expediente: 8597/2021/11

Juzgado: 12 Capital Federal (Comercial)

Seretaria: 24

Juez: Dr. Juan Manuel Ojea Quintana

Sito en: M. T. de Alvear 1840 PB

Martillero: Mercedes Antonia , SAAVEDRA

Matricula:

## Edifoto

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETAR?A NRO. 24 El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N? 12, a cargo de I Dr. Hern?n D. Papa, Sec. N? 24 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por 2 d?as en los autos ?COMP A?IA INVERSORA PLATENSE S.A S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE SITO EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE LINCOLN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y OTROS BIENES? (Exp. N? 8597/2021/11) que mediante resoluci?n del 7.5.2025 se dispuso el llamado a mejora de oferta respecto del 100% del lote de terreno con todo lo planteado y adherido al suelo, ubicado en el Parque Industrial de Lincoln, Prov. Bs. As., designado en plano caracter?stica 6013974 como Parc. 3, Fracci?n II, de 9.221 ,85 m2 aprox; y un lote con todo lo planteado y adherido al suelo, ubicado en la Secci?n chacras del partido de Lincoln, que forma parte de la Parc. 2 de la Fracci?n II de la chacra 558 y en plano de Mensura, Divisi?n y Anexi?n registrado bajo la caracter?stica 60172014 como Parc. DOS de la chacra 558, Fracci?n II, de 2.720,61m2 aprox.; de titularidad registral en cond?mino por la empresa fallida 7/25 avas partes indivisas y Franca Luci (CUIL 27-45177959-7) en 18/25 avas partes indivisas. Ambos lotes arrojan un total de 11.942,46 m2 aprox. en los cuales se encuentra un galp?n de uso industrial enclavada en el parque industrial de Lincoln con acceso cercano a la ruta 188, entre calles Gral. Manuel Savio y 19 de julio, sobre calle Gral. Enrique Mosconi sin n?mero visible. Datos catastrales: Cir.c II; Sec. f fracci?n II, Chacra 558 Parc. 3.a, Mat. 22.855. La oferta tomada como base para el presente llamado, es de U\$S 300.000, debiendo superarse la misma por lo menos en un 5%, es decir, que cualquier interesado en presentar una nueva oferta deber? indefectiblemente ofrecer como m?nimo de U\$S 315.000. Reconoci?ndole a Marcelo Norberto Valfiorani y Marcelo Eduardo Lombardo, en tanto fueron quienes formularon la oferta inicial y depositaron los fondos instando as? a este procedimiento, a igualar la mejor oferta y as? sucesivamente si esta ?ltima fuera mejorada, hasta obtener de esta forma la definitiva adjudicaci?n de los bienes. Las ofertas deber?n ser expresadas en d?lares estadounidenses y ser ingresadas al Sistema de Gest?n Judicial Lex-100 mediante escrito digital hasta el d?a 26.06.2025 a las 20:00 hs., sin contar con plazo de gracia, de ning?n tipo. Las mismas deber?n contener: 1) Nombre de la persona de existencia ideal o humana oferente, precio ofrecido y domicilio electr?nico. Las sociedades deber?n adjuntar copia aut?ntica del contrato social y de los documentos que acrediten la personer?a del compareciente, con facultades para efectuar la oferta. 2) La expresa declaraci?n de que el oferente conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora. 3) Adjuntar constancia de transferencia y/o deposito a fin de individualizar el movimiento de los fondos en la cuenta. 4) La manifiestaci?n expresa de que est? enderezada a la de compra del 100% del lote de terreno con todo lo planteado y adherido al suelo, ubicado en el Parque Industrial de Lincoln, Prov. Bs. As., designado en plano caracter?stica 6013974 como Parc. 3, Fracci?

n II, de 9.221,85 m2 aprox; y un lote con todo lo planteado y adherido al suelo, ubicado en la Sección chacras del partido de Lincoln, que forma parte de la Parc. 2 de la Fracción II de la chacra 558 y en plano de Mensura, División y Anexión registrado bajo la característica 60172014 como Parc. DOS de la chacra 558, Fracción II, de 2.720,61m2 aprox.; de titularidad registral en condómino por la empresa fallida 7/25 avas partes indivisas y Franca Luci (CUIL 27-45177959-7) en 18/25 avas partes indivisas. Ambos lotes arrojan un total de 11.942,46 m2 aprox. en los cuales se encuentra un galpón de uso industrial enclavada en el parque industrial de Lincoln con acceso cercano a la ruta 188, entre calles Gral. Manuel Savio y 19 de julio, sobre calle Gral. Enrique Mosconi sin número visible. Datos catastrales: Cir.c II; Sec. f fracción II, Chacra 558 Parc. 3.a, Mat. 22.855. Deberán ser acompañadas de un depósito en garantía equivalente al 10% de la suma ofrecida en días hábiles estadounidenses, efectuado en la cuenta abierta a nombre de este tribunal y como perteneciente a estos autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (CUIT 30-99903208-3) identificada con T? 914 F?354 dv. 3 y CBU 02900759 -10225091403542. Las mismas quedarán reservadas hasta el 01.07.2025, fecha en la cual, previo control del cumplimiento de las condiciones fijadas serán incorporadas al registro informático del expediente, a fin de determinar cuál de ellas contiene el ofrecimiento más alto. En caso de que la mejor oferta supere la formulada por el primer oferente, podrá éste igualarla y/o mejorarla dentro del plazo de dos días de dictado el auto que haga saber dicha circunstancia y que será notificado electrónicamente por el tribunal. En caso de corresponder, se dictará un nuevo auto haciendo saber que la mejor oferta fue mejorada o igualada por Marcelo Norberto Valfiarani y Marcelo Eduardo Lombardo, habilitando al mejor oferente a superarla por lo menos en un 5% y continuando con la misma modalidad entre estos dos últimos. En caso de que existan varias ofertas por idéntico monto, todas ellas serán consideradas como mejora de oferta, aplicando la modalidad antes indicada. Para el supuesto de que el primer oferente no iguale o mejore ninguna de ellas, la puja se dará entre los oferentes de idéntico monto y si ninguno de ellos efectúa una mejora, la primera oferta ingresada al sistema Lex-100, será considerada mejor oferta y adquirente de los bienes subastados. El saldo de precio deberá ser ingresado a la cuenta bancaria de estas actuaciones dentro del plazo de cinco días de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de #17373188# BOLETÍN OFICIAL N? 35.670 - Segunda Sección 81 Miércoles 21 de mayo de 2025 declarar postor remiso al adjudicatario (cfr. art. 584 del Código Procesal). Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375, inc. 2º CCCN). No será admitido ningún reclamo de ninguna naturaleza. Se hace saber que la presente resolución se encuentra integrada con el auto de subasta de fecha 14.07.2023 en todo lo que refiere a la subasta de los inmuebles en cuestión (inscripción, gastos de transferencia, entre otros). Todas las decisiones que adopte el tribunal con motivo de este llamado a mejora de oferta serán irrecurribles. EXHIBICIÓN: la Martillera Mercedes Antonia SAAVEDRA, CUIT 27-06271050-6 (Cel. 17 -3673063) la llevará a cabo el día 02.06.2025 de 13 a 15 hs. Se hace saber que oferente y eventual comprador deberá abonar al margen del precio la comisión de la martillera que asciende al 3% y el Sellado de ley 1,2%. La fallida registra CUIT 30-68077428-1. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 16 días de mayo de 2025. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO e. 21/05/2025 N? 33519/25 v. 22/05/2025